

Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral (www.elsevier.es/piro) es el órgano de expresión científica de la Sociedad de Periodoncia de Chile, la Sociedad de Implantología Oral de Chile y la Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile y se edita con 3 números regulares al año.

Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral publica artículos de tipo científico o práctico sobre periodoncia, osteointegración, rehabilitación y especialidades directamente relacionadas con ellas. La Revista está incluida en SciELO, Redalyc, Latindex y ScienceDirect.

Todos los manuscritos se someten a una valoración efectuada por expertos (*peer review*), ajenos al Comité de Redacción de la Revista, que realiza una valoración de los artículos de *ciego simple*.

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, disponibles en <http://www.icmje.org/faq.html> y ajustarse a las siguientes instrucciones para los autores.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/piro>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página Web.

El texto del manuscrito, la primera página o página del título, el resumen/abstract las palabras clave/keywords, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, en otro fichero aparte se incluirá la carta de presentación y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach Files**.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores: <http://support.elsevier.com/>.

SECCIONES

Artículos Originales/Revisiones Sistemáticas. Los artículos remitidos a esta sección tratarán sobre Periodoncia, Prótesis, Implantología, Cirugía Oral, Implantología y Preprotésica, Oncología y Cirugía Reconstructiva, Cirugía Ortognática, Estética y Deformidades craneofaciales, Traumatología craneomaxilofacial, Articulación temporomandibular, Glándulas salivales, entre otros. Podrán ser artículos de Investigación y Cirugía Experimental o ensayos clínicos. Deberán estructurarse en: Introducción, Material y método, Resultados, Discusión, Conclusiones y bibliografía. Tendrán una extensión máxima de 10 DIN-A4 y se admitirán hasta 3 tablas y 10 figuras. Incluirán un resumen y su traducción (abstract) de 250

palabras como máximo, estructurado en: Objetivos, Material y método, Resultados y Conclusiones. El artículo no deberá sobrepasar las 25 referencias bibliográficas.

Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA.1996;276:637-9), disponible en: <http://www.consort-statement.org/>. En el caso de estudios observacionales, se deben seguir los puntos recogidos en el "checklist" disponible en: <http://www.strobes-statement.org/>; para revisiones sistemáticas y metaanálisis, los recogidos en la normativa PRISMA disponible en: <http://www.prisma-statement.org/statement.htm> o la normativa QUOROMM (<http://www.consort-statement.org/consort-statement/overview0/>). En estudios sobre validez de pruebas diagnósticas debe seguirse la normativa STARD, disponible en: <http://www.stard-statement.org/>.

Casos Clínicos. Podrá consistir en la descripción de uno o más Casos Clínicos de especial interés, así como de nuevas técnicas quirúrgicas o variantes de aquella, análisis de resultados obtenidos con determinada técnica o en el tratamiento de determinada patología. La extensión no superará las 6 hojas tamaño DIN A-4. El resumen y su traducción (abstract) tendrán una extensión no mayor de 150 palabras y sin estructurar. El número máximo de autores firmantes será de 6. Se adjuntarán 4 palabras clave en español e inglés. El número de referencias bibliográficas no será superior a 15.

Carta al director. Se publicarán objeciones o comentarios relativos a trabajos publicados con anterioridad u observaciones o experiencias redactadas en forma breve. La extensión máxima del texto no debe exceder 2 DIN-A4 y se admitirán hasta 10 citas bibliográficas. Podrán incluirse hasta dos figuras y/o una tabla. El número de firmantes se limita a 4. Aquellas Cartas que versen sobre artículos previamente publicados en la Revista tendrán derecho a réplica por parte del autor, quien podrá contestar en un escrito de extensión similar en el plazo de un mes. La pertinencia de la publicación de la réplica será valorada por el Comité Editorial. El resumen y su traducción (abstract) será de 250 palabras. Se adjuntarán 4 palabras clave en español e inglés así como bibliografía con no más de 50 referencias.

Otras secciones. La Revista incluye otras secciones, de encargo como es el Editorial y la Revisión bibliográfica.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación (léase el apartado "*Obligaciones del autor*"), que se incluirá en la sección **Attach Files** del EES, en la que, además de incluir el título del trabajo, se indique:

1. la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo;
2. la declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica;
3. la explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista;
4. la declaración de que los autores han tenido en cuenta las “*Responsabilidades éticas*” incluidas en estas normas, y, entre ellas: (a) que los procedimientos seguidos en la investigación están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki, (b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas, y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso, c) que están en posesión del consentimiento informado por parte de los pacientes para la participación en el estudio y la publicación de los resultados en formato impreso y electrónico (Internet) en *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral* y que así lo han declarado en el EES;
5. la declaración de cualquier beca (ayuda económica) de una institución;
6. la confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (opcional declarar el grado de participación) conforme a lo recogido en el apartado de “*Autoría*” de estas normas y conforme con lo que han declarado en el EES;
7. en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (*Publicación redundante o duplicada*), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (véase también el apartado “*Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual*”);
8. la declaración en este punto por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de su declaración en la sección **Additional Information** del EES.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos a doble espacio en todas sus secciones; en letra Arial cuerpo 12, 2.100 caracteres con espacio por página. Se numerarán las páginas correlativamente. Se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de la Medicina y evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes, que se expresarán en Unidades del Sistema Internacional. Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas tendrán que ser siempre definidas estrictamente. Los trabajos deberán incluir la información requerida a continuación, con independencia de que el EES se la solicite de forma adicional en alguna de sus

pantallas. Las secciones se ordenan como sigue: página del título; página del resumen (en su caso) y palabras clave en castellano; página del abstract y keywords, y a continuación, en nueva página, el texto del tipo de manuscrito y los posibles agradecimientos, la bibliografía, las tablas y las figuras.

1. Página del título

Constará de la siguiente información:

- El título que debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve (menos de 70 caracteres), claro e informativo.
- El nombre y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guión).
- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.
- Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y de fax (y correo electrónico si se dispone) y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas. La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

2. Resumen y palabras clave

El resumen sólo se incluirá en aquellas secciones que lo contemplan y con las características que se citan en las normas específicas para cada Sección (artículos originales: resumen estructurado con un máximo de 250 palabras; resto de secciones que requieren resumen: no estructurado con un máximo de 150 palabras). Al final del resumen deben figurar de **tres a seis palabras clave** de acuerdo con las incluidas en el *Medical Subject Headings (MeSH)* de *Index Medicus/Medline* disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>.

Abstract y keywords. Es una traducción correcta del resumen al inglés. Se escribirá en hoja aparte donde también figure el título del trabajo y las palabras clave, ambos igualmente en inglés.

3. Texto principal del artículo

Las características del texto principal del artículo dependerán de la Sección a la cual vaya dirigido (véanse “*Normas específicas de cada sección*”). Los diferentes apartados se sucederán sin interrumpir página.

A continuación se describe la estructura de un artículo Original:

(a) Introducción

Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Se citarán sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

(b) Material y método

En este apartado se ha de especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficientes detalles como para que otros investigadores puedan reproducir el estudio.

Debe indicarse el tipo de análisis estadístico utilizado, precisando el intervalo de confianza. Los estudios contarán con los correspondientes experimentos o grupos control; en caso contrario se explicarán las medidas utilizadas para evitar los sesgos y se comentará su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Si se trata de una metodología original se explicarán las razones que han conducido a su empleo y se describirán sus posibles limitaciones. Debe hacerse especial mención al seguimiento clínico de los pacientes o animales de investigación que ha de ser lo suficientemente prolongado como para poder evaluar el procedimiento ensayado. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales), así como la dosis administrada y la vía de administración. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito. (Ver “Responsabilidades éticas”).

(c) Resultados

Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y tablas.

(d) Discusión

Puede seguir el siguiente guión: i) conclusión basada exclusivamente en lo que indican los resultados. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos; ii) importancia, relevancia de la investigación efectuada; iii) fortalezas y iv) limitaciones de los hallazgos; y v) perspectiva futura a la luz de los resultados.

4. Agradecimientos

Sólo se expresarán a:

- a aquellas personas o entidades que: hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo y que su inclusión como autor no pueda ser justificada;
- b) el agradecimiento por ayuda técnica. La ayuda técnica debe ser reconocida en un párrafo distinto al dedicado a reconocer otros agradecimientos.

Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos han de conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

5. Información incorporada por la editorial

En este punto la editorial añadirá la información relativa a las “Obligaciones del autor” declaradas en el EES en relación a: las “Responsabilidades éticas”, en concreto lo relativo a:

- a. la protección de personas y animales;
- b. la confidencialidad,
- c. el derecho a la privacidad y el consentimiento informado;
- d. la financiación;
- e. el grado de participación de los autores (opcional); y
- f. las declaraciones de cada uno de los autores en relación a la existencia o no de un conflicto de intereses.

6. Bibliografía

Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores, y en número no superior al máximo correspondiente a cada sección. La bibliografía se presentará según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en superíndice, según los “Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas” elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, disponible en: <http://www.icmje.org/>. Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el *Index Medicus/Medline* (consultar “*List of Journals Indexed*”, que se incluye todos los años en el número de enero del *Index Medicus/Medline* (<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>)). Se evitará en lo posible la inclusión como referencias bibliográficas libros de texto y de actas de reuniones. No pueden emplearse como citas bibliográficas frases como “observaciones no publicadas” ni “comunicación personal”. No se aceptan citas a pie de página.

A continuación se dan unos ejemplos de formatos de citas bibliográficas:

Revistas

1. Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de “et al”:

Tarnow DP, Elian N, Fletcher P, Froum S, Magner A, Cho SC, et al. Vertical distance from the crest of bone to the height of the interproximal papilla between adjacent implants. *J Periodontol.* 2003;74:1785-8.

Tarnow DP, Cho SC, Wallace SS. The effect of inter-implant distance on the height of inter-implant bone cresta. *J Periodontol.* 2000;71:546-9.

2. Autor corporativo:

Symptomatic multifocal osteonecrosis. A multicenter study. Collaborative Osteonecrosis Group. *Clin Orthop Relat Res.* 1999;(369):312-26.

3. Suplemento de volumen de revista:

Takagi M. Neutral proteinases and their inhibitors in the loosening of total hip prostheses. *Acta Orthop Scand.* 1996;67 Suppl 219: 29-33.

4. Suplemento de volumen de número:

Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. *Neurology.* 2002;58 12 Suppl 7:S6-12.

5. Número sin volumen:

Jané E. Sistemas de salud y desarrollo. *Quadern CAPS.* 1999;(28):7-16.

Libros y otras monografías

6. Autor(es) personal(es):

Pauwels F. Atlas zur Biomechanik der gesunden und kranken Hüfte. Wurzburg: Springer Verlag; 1973.

7. Director(es)/compilador(es) de edición como autor(es): Pérez de los Cobos J, Valderrama JC, Cervera G, Rubio G, editores. Tratado SET de trastornos adictivos. Madrid: Ed. Panamericana; 2006.

8. Capítulo de libro: Llanos-Cubas LF, Martín-Santos C. Anatomía funcional y biomecánica del raquis lumbar. En: Cáceres E, Sanmartí R, editor. Lumbalgia y lumbociatalgia. Tomo I. Barcelona: Masson SA; 1998. p. 1-21

9. Ponencias publicadas: Sanz-Aguado MA. La epidemiología y la estadística. En: Sánchez-Cantalejo E, editor. Libro de Ponencias del V Encuentro Marcelino Pascua; 16 junio 1995; Granada, España. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 1996. p. 35-44.

10. Tesis doctorales: García-Rueda FJ. Alteraciones del osteoclasto en la enfermedad de Paget [tesis doctoral], Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.

11. Informe científico o técnico: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones. Catálogo de los servicios asistenciales de los centros de tratamiento ambulatorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía; 2003.

Otros trabajos publicados

12. Comunicación a Congreso: Álvarez-Villas P, Cebamanos J, Escuder MC, Ribau MA, Ballester J. Osteonecrosis meseta tibial. Diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento. Actas del 33.º Congreso Nacional SECOT; Octubre 1996. Alicante. SECOT; p. 202.

13. Artículo de periódico: Sampedro J, Salvador I. Cientos de comercios de Castilla-La Mancha venden ilegalmente fármacos para el ganado. El País. 19 octubre 1999; p. 37 (col. 1-4).

14. Material legal: Ley de Prevención de Riesgos Laborales. L. N.º 31/1995 (8 noviembre 1995).

15. Archivo electrónico: EPISAME Versión Macintosh [CD-ROM]. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia; 1998.

16. Página en Internet: Buscador de revistas médicas en Internet. Granada: Departamento de Histología, Universidad de Granada [actualizado 30 octubre 1998; citado 3 noviembre 1998]. Disponible en: <http://histolii.ugr.es/journals.html>

17. Documento en Internet: Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta domiciliaria 2005-2006. [consultado 06/06/2007]. Disponible en: <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>

18. Artículo de revista en formato electrónico: Berger A, Smith R. New technologies in medicine and medical journals. BMJ [edición electrónica]. 1999 [citado 14 enero 2000]; 319: [aprox. 1 pág.]. Disponible en: <http://www.bmj.com/cgi/content/full/319/7220/0>.

19. Artículo de monografía en formato electrónico: Badía X, Lizán L. Estudios de calidad de vida. En: Martín Zurro A, Cano Pérez JF, editores. Atención primaria. 5th ed (monografía en Internet): España: Elsevier; 2006 (citado 29 mayo 2006). Disponible en: <http://www.elsevier.es/librosvidios/martinzurro/indices.asp> 17.

20. Material audiovisual: VIH+/SIDA: elementos de prevención [videocasete]. Cornellà de Llobregat: Aula de Formación; 1998.

21. Material no publicado En prensa (en este caso los autores deben obtener confirmación de la futura publicación del trabajo citado): Sardi NA, Rapp E, Vakka LAO. Fish consumption and the risk of Alzheimer's disease. Eur J Nutr Neurol Sci. En prensa 2004.

7. Tablas

Las tablas se señalarán en el texto de forma correlativa con números arábigos (por ejemplo, tabla 1), Como el resto del manuscrito, se prepararán a doble espacio y en páginas separadas e incluirán: (a) numeración de la tabla con números arábigos; (b) enunciado (título) correspondiente, y (c) en la parte inferior de cada tabla se describirán las abreviaturas empleadas en orden alfabético. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de un folio se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa de la misma. Deben completar, no duplicar el texto.

8. Pies de figuras

Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las reproducciones histológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

FIGURAS

Se cargarán en el EES en archivos independientes al texto o manuscrito.

Las figuras (fotografías y gráficos) se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. Irán numeradas de manera correlativa en números arábigos (por ejemplo, fi g. 1). En caso de que una fi gura esté compuesta por más de una imagen, estas se identificarán en el texto con el número y una letra en minúscula (por ejem-

plo, fig. 1a, fig. 1b). Sólo se aceptarán figuras en soporte informático. Los formatos deben ser bmp, jpg o tiff, mínimo 300 puntos por pulgada (ppp) y tamaño mínimo de 8 cm. Es muy importante que las copias fotográficas sean de calidad inmejorable para poder obtener así buenas reproducciones. Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en Internet en *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral*. Se evitará la identificación de los enfermos, Si esto no fuera posible, se deberá estar en posesión del consentimiento informado por escrito (véase el apartado “Responsabilidades Éticas” incluidos en estas Instrucciones). Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral* material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

OBLIGACIONES DEL AUTOR

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>.

Quando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación/divulgación para la comunidad por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado “Métodos” que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un **consentimiento informado**.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato

irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el **consentimiento informado** por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del **consentimiento informado** por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Los autores deberán reconocer si la investigación ha recibido financiación de los US National Institutes of Health o si alguno de los autores pertenece al Howard Hughes Medical Institute.

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor (véase “Agradecimientos”). En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR. Declaración de que han leído y aprobado el manuscrito y que los requisitos para la autoría se han cumplido. La revista *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral* declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio

científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN y en la sección ADDITIONAL INFORMATION del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa. (véase también el apartado “Agradecimientos”).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación. Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas junto con el artículo a la Revista.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

El EES invitará al autor a leer la declaración de autoría y la cesión de derechos de autor desde la propia herramienta, y le obligará a declarar la existencia o no de un conflicto de intereses en el cuadro de texto creado para ello. Asimismo, la herramienta le obligará a declarar al autor de correspondencia (en representación propia y de cada uno de los autores) si alguno de los autores del artículo trabaja para el gobierno de Australia, Canadá, Estados Unidos o Reino Unido, o si tiene algún tipo de relación contractual con estas instituciones. En caso de ser empleado del gobierno de los Estados Unidos, le pedirá que indique el número de contrato.

El autor tramitará sus garantías y la cesión de sus derechos a través del EES, en la sección ADDITIONAL INFORMATION.

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del copyright:

1. Garantías del autor y responsabilidad. El autor garantiza que los textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los Trabajos”) que remite *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral* para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte Elsevier España, S.L. Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a las Sociedades con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean seleccionados para su publicación en ésta o cualesquiera otras publicaciones de Elsevier España, S.L., y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral*, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de Elsevier España, S.L. y las sociedades. Durante el envío del manuscrito los autores podrán consultar el texto completo de las condiciones de cesión de derechos a través del EES.

PROCESO EDITORIAL

- En el caso de que el trabajo precisara modificaciones, éstas deben ser remitidas a la Revista en un plazo inferior a 28 días naturales a partir del envío de las observaciones de los revisores. Transcurrido este tiempo, el trabajo se devolverá al autor responsable y se desestimará esa versión para su publicación.

- No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.
- El Comité de Dirección se reserva el derecho de realizar cambios o introducir modificaciones en el texto en aras de una mejor comprensión del mismo, sin que de ello se derive un cambio de su contenido. Estas modificaciones deberán ser aprobadas por los autores al revisar la maqueta del artículo, antes de su publicación.
- Corrección de pruebas: se enviará una prueba de composición del artículo al autor responsable de la correspondencia. La prueba se revisará cuidadosamente y se marcarán las posibles erratas, no pudiendo introducirse modificaciones en la redacción del artículo aceptado, salvo que expresamente se lo solicite la Revista. Deberá devolver las pruebas corregidas a la redacción dentro del plazo de 48 horas.
- Los cambios de autor que afecten sustancialmente al artículo sólo se aceptarán con el consentimiento del editor.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral* son de exclusiva responsabilidad o son el pensamiento del autor o autores y no representan necesariamente la opinión del Comité de Dirección. Tanto el Comité de Dirección como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Dirección ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio. La redacción de la revista tendrá facultad para publicar los artículos aceptados en la fecha y el orden que estime oportuno, dependiendo de la temática y necesidades de publicación pudiéndose dar el caso que se publiquen antes artículos aceptados con posterioridad a otros y viceversa.